

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá, D.C.

--- SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO ---
Radicacion : 00076102 00000002 Folios: 3
Fecha (ARM): 2000-12-21 11:13:03
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Deendencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

02-01-444—
Re.: Expediente No. 00-76.102

Solicitud de Patente

En relación con la última providencia recaída en este expediente, le manifiesto lo siguiente:

1. Debidamente traducida, la copia oficial de la solicitud de patente básica francesa No. 0012661, ya fue presentada con mi escrito del 31 de Octubre del 2000.
2. Como esta solicitud no consta de figuras, no se hace necesario la presentación del arte final.
3. Modifico el título de la invención en la siguiente forma:

" COMPOSICIONES DE CEMENTACION PARA POZOS PETROLIFEROS
O ANALOGOS EN ZONAS DE GRANDES ESFUERZOS "
4. Procedo a modificar la reivindicación 9.

5. Procedo a modificar la reivindicación 10.

6. Como Usted habrá podido notar, la solicitud de patente básica francesa se presentó en tal país a nombre de la sociedad Compagnie des Services Dowell Schlumberger.

Por tal motivo adjunto acompaño, debidamente legalizado y oficialmente traducido, el documento mediante el cual, la mentada sociedad hace cesión de los derechos de la invención, para Colombia, a la sociedad Sofitech N.V.; el suscrito acepta a nombre de su cliente la cesión de tales derechos, conforme a la facultad expresa que para ello consta en el poder.

7. Por motivo de la modificación del título, acompaño nueva carátula, extracto, tarjeta de archivo temático y tarjeta de propietario.

Le solicito continuar con el trámite.

De Ustedes atentamente,



GERMAN CASTILLO GRAU

T.P. No.-2978 del C.S.J.





ASSIGNMENT

We, the undersigned **COMPAGNIE DES SERVICES DOWELL SCHLUMBERGER S.A.**, a Corporation of France, 50, avenue Jean-Jaurès, 92541 Montrouge Cedex France

have applied on **October 17, 1999** in France for an invention entitled :

"Compositions de cimentation et application de ces compositions pour la cimentation des puits pétroliers ou analogues"

under file reference **99 12661**
and hereby declare to have assigned to

SOFITECH N.V.
140, rue de Stalle
B-1180 Uccle - Bruxelles
BELGIUM

The right to apply in its/their own name in **Colombia** for a patent for said invention and to claim for it, under the International Convention for the Protection of Industrial Property, the priority of said French Patent Application.

Dated October 15, 2000

LE MINISTRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES
certifie que la présente certification de signature
a été effectuée conformément à la loi française
Pour le Ministre et par délégation.



Catherine MENES
Attorney-in-Fact

Martine BOUQUET

Je soussigné M^r R. THERET
Notaire associé à PARIS
certifie véritable la signature
apposée ci-dessus de M.^{me}
Catherine MENES

Fait, le 20 Octobre 2000



Legalized through the Consulate of Colombia

MINISTÈRE
DES AFFAIRES
ÉTRANGÈRES

0 1 1 5 8 9

5179890288



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
PARIS. FRANCIA

52. 84
X

No. 4353

Paris, 14 de Noviembre de 2000

El suscrito Vice-Consul Encargado de Funciones Consulares a.i. de Colombia en París, vistos los documentos presentados por los interesados,

CERTIFICA:

Que la señora MARTINE BOCQUET, quien constató que la autenticación de la firma del signatario del documento precedente fue efectuada de conformidad con la ley francesa, ejercía en la fecha las funciones de Agente Administrativo de la Administración Central de la Dirección de los Franceses en el Exterior y de los Extranjeros en Francia del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, y que su firma corresponde con la registrada en este Consulado;

Que la firma COMPAGNIE DES SERVICES DOWELL SCHLUMBERGER es una sociedad constituida de acuerdo con las leyes de la República Francesa y que cumple con su objeto conforme a las mismas;

Que la señora Catherine MENES quien en su carácter de Apoderada de la citada compañía suscribe el documento precedente, está legal y expresamente facultada para hacerlo.


Andrés Gáfar Barrera
Vice-Consul Encargado de Funciones Consulares a.i.


Pagado Impuesto de Timbre por valor de US\$7,00 (SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

Pagados Derechos Consulares por valor de US\$15.00 (QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

Total: US\$22 (VEINTIDOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.)

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

[Signature]
48829
[Signature]
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS.

NO SE ATRIBUYE
RESPONSABILIDAD DEL DESPACHO

2000 DEC 11 A las 11:11
[Signature]
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

53 55

TRADUCCIÓN OFICIAL NO. 8295 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS, realizada por María Mercedes Uricoechea T., Traductora/Intérprete Oficial según Res. 10607 del 31 de diciembre de 1981 del Ministerio de Justicia. Bogotá, 12 de diciembre del 2000.

CESION DE COMPAGNIE DES SERVICES DOWELL SCHLUMBERGER A SOFITECH N.V. Legalizaciones subsiguientes.

**Solicitud de COPatente
Exp. No. 55.0209**

CESION

Nosotros, los suscritos **COMPAGNIE DES SERVICES DOWELL SCHLUMBERGER**, una compañía constituida en Francia, con oficinas situadas en 50, avenue Jean Jaurés, 92541 Montrouge Cedex, Francia.

Hemos presentado en Francia una solicitud el 17 de octubre de 1999, para una invención titulada:

(NOTA: título en francés)

bajo el expediente de referencia No. 99 12661
y por la presente declaramos que hemos cedido a:

SOFTTECH N.V.
140, rue de Stalle
B-1180 Uccle - Bruselas
BELGICA

El derecho para solicitar en su nombre en Colombia una patente para dicha invención y reivindicarla de conformidad con la Convención Internacional de Protección de Propiedad Industrial, la prioridad de dicha Solicitud de Patente Francesa.

Fecha: 16 de octubre del 2000

(FIRMA) Catherine MENES - Abogada de Propiedad Intelectual.

María Mercedes Uricoechea
Res. No. 10607 M. J. U. J.
Traductora Intérprete

54 56
10

NOTA DE LA TRADUCTORA: Siguen sellos en francés (2)

EN ESPAÑOL: Legalización de la firma y cargo de MARTINE BOCQUET, Agente Administrativo de la Administración Central de la Dirección de los Franceses en el Exterior; (2) existencia legal de la firma COMPAGNIE DES SERVICES DOWELL SCHLUMBERGER; y (3) autoridad de la Sra. Catherine MENES en calidad de Apoderada para suscribir la anterior cesión, todo por parte del Consulado General de Colombia en París, Francia, de fecha 14 de noviembre del 2000; y por el Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 11 de diciembre del 2000, bajo el NO. 488829.

LA ANTERIOR ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE LA CUAL SE DEJA COPIA EN LOS ARCHIVOS DE LA CALLE 84 NO. 18-38 OF. 201. PARA SU CONFRONTACIÓN. TEL. 623 3301.

MARIA MERCEDES URICOECHEA T.

C.C. 41.319,274 BOGOTA

TRADUCTORA/INTERPRETE OFICIAL

RES. 10607 DEL 31 DE DERE/81, MINJUSTICIA

FIN DE LA TRADUCCIÓN NO. 8295

Maria Mercedes Uricoechea

Maria Mercedes Uricoechea
Res. No. 10607 M. 104. 18
Traductora Juramentada

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

493916
Mercedes Urivecho
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE APODERA
RESPONSABILIDAD DEL TERCERO

100 DIC 15 A 448

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

RETIRO EXTRACTO Y
INGRESO DE FOLIOS
57,58459

57,58459

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 60

Radicación no CO-36102

Concepto Técnico no 694

Clasificación Internacional de Patentes E 21 B 33/13

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- ☒ SI ☐ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- ☒ SI ☐ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- ☒ SI ☐ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- ☐ SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.28-d)
- ☐ SI ☐ NO ☒ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- ☐ SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- ☐ SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- ☒ SI ☒ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-j).
- ☒ SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- ☐ SI ☐ NO ☒ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: ☒ SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

AUNQUE SE MENCIONA EN EL FOLIO 51 Y 52 QUE MODIFICA LAS REIVINDICACIONES 9 Y 10, NO PRESENTA LAS CORRECCIONES SOLICITADAS EN EL 1º EXAMEN DE FORMA; POR LO TANTO SE CONSIDERA ABANDONADA.

EXAMINADOR TÉCNICO

202042

Bogotá D. C., 8 ABR 02

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382 0840

Fax: 382 2695

E-mail: info@slc.gov.co

www.slc.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

Folio 61

2020
Bogotá DC

00753

Doctor
GERMAN CASTILLO GRAU
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	00-76102
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los **23 AER. 2002**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, **27-07-05** El extracto de esta solicitud fue publicado en el número **516** de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha **30-05-02**. El término hábil señalado por la ley expiró el **29-08-02** y Si ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: Info@slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia